

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Práctica civil y
Procesal civil

Curso 2022/23

**Máster Universitario en
Acceso a la Profesión de
Abogado**



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	Práctica civil y procesal civil
Carácter:	Obligatorio
Código:	10201MO
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	Primer cuatrimestre
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	Ninguno
Lengua en la que se imparte:	Castellano
Módulo:	Módulo I Capacitación Práctica Profesional

En caso de que las circunstancias sanitarias lleven a un nuevo confinamiento, será de aplicación lo dispuesto en el Anexo de esta Guía para el escenario “Confinamiento”.

1

Profesorado

Responsable docente: Concha Roche (Profesora UCAV)

Email: concha.roche@ucavila.es

Profesores de la Asignatura:

Profesor 1: Carlos Hernández Guío (Abogado)

Email: hernandezguio.abogado@gmail.com

Profesor 2: Javier Garcia Encinar (Profesor UCAV)

Email: Javier.garcia@ucavila.es

2

Objetivos y competencias

El letrado en prácticas adquirirá las habilidades, actitudes y conocimientos en Derecho civil (familia, sucesiones, propiedad horizontal, responsabilidad civil, arrendamientos, contratación, etc.) en orden al asesoramiento de los intereses encomendados, análisis y redacción de documentos jurídicos, dirección en procedimientos judiciales civiles y, en general, al correcto ejercicio de la profesión en este ámbito.

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Básicas: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en contexto de investigación (CB6)

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (CB7);

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB8);

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (CB9);

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CB10).

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8y CG9

Dominio y conocimiento de la normativa jurídica aplicable al supuesto de hecho concreto (CG1).

Dominio en la búsqueda y manejo de doctrina y jurisprudencia concreta para su aplicación al caso (CG2)

Capacidad de evaluación, análisis y comprensión de documentación jurídica (CG3).

Capacidad de redacción, exposición y argumentación de ideas jurídicas (CG4).

Capacidad para expresarse de manera oral en términos jurídicos ante un auditorio (CG5).

Capacidad para organizar y gestionar un asunto jurídico (CG7).

Capacidad para interrelacionarse y negociar con la parte contraria (CG8).

Asunción de valores morales y principios éticos para la toma de decisiones en el ámbito profesional (CG9)

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1, CE3, CE4, CE8, CE10, CE13, CE14, CE15.

Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento (CE1).

Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales (CE3).

Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional (CE4).

Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico (CE8).

Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional (CE10).

Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental (CE13).

Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios (CE14).

Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones (CE15).

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno será capaz de:

- 1.- Conocer las técnicas de negociación y de resolución alternativa de conflictos
- 2.- Identificar el interés del cliente y la parcela del Derecho Civil en la que se residencia.
- 3.- Ilustrar al cliente sobre el distinto alcance de las diferentes acciones posibles.
- 4.- Aplicar las técnicas de negociación y de resolución alternativa de conflictos.
- 6.- Manejar las formas usuales de contratación.

- 7.- Cerciorarse de las cuestiones procesales: jurisdicción, competencia, capacidad, legitimación, procedimiento, cuantía, postulación y en particular, cuidar el enfoque de la legitimación pasiva, la conciliación, las diligencias preliminares
- 8.- Procurar garantizar el éxito de la acción (diligencias preliminares y prueba anticipada).
- 9.- Concienciarse de la necesidad de la importancia de establecer correctamente la cuantía del procedimiento
- 10.- Procurar el aseguramiento de la tutela judicial: Las medidas cautelares.
- 11.- Deslindar los hechos demostrados de los demostrables, con especial atención a la carga de la prueba e implicar al cliente en la aportación de la misma
- 12.- Elegir la acción a ejercitar y precisar la petición
- 13.- Elaborar escritos para procedimientos declarativos: demanda, contestación y recursos, con especial atención a las peculiaridades que se derivan de los procedimientos especiales.
- 14.- Elaborar escrito de petición inicial en el procedimiento monitorio y de oposición al mismo
- 15.- Desenvolverse con soltura, como abogado actor y demandado, en la audiencia previa y en la vista oral.
- 16.- Dominar la técnica de la oratoria forense y del interrogatorio.
- 17.- Desarrollar la ejecución provisional y definitiva en todas sus modalidades y trámites
- 18.- Valorar la conveniencia de la ejecución provisional.
- 19.- Valorar la trascendencia del procedimiento de ejecución definitiva
- 21.- Distinguir entre los distintos documentos notariales, y elegir el más adecuado para cada necesidad.
- 22.- Valorar la conveniencia de utilizar documentos públicos o privados en función del asunto
- 23.- Conocer el contenido y utilidad de los documentos registrales habituales

3.1. PROGRAMA

Derecho civil

1.- De las personas:

Parentesco

Patria potestad

Derecho de alimentos

Filiación

Capacidad.

Acción de incapacidad

Acción de reclamación de filiación.

Acción de impugnación de filiación.

2.- Derechos reales

Propiedad

Acción reivindicatoria de bienes inmuebles.

Acción reivindicatoria de bienes muebles.

Acción declarativa de dominio.

Retratos

Comunidad de bienes

Propiedades especiales

Posesión

Servidumbres

3.- Obligaciones y contratos

Acción derivada de la asunción de deuda.

Acción de reembolso.

Acción subrogatoria.

Acción resolutoria.

Acción rescisoria o pauliana.

Vicisitudes de los contratos.

Los contratos.

Obligaciones nacidas sin convenio

4.- Matrimonio y convivencia more uxorio

Demanda de solicitud de medidas provisionales previas a la demanda.

Demanda de separación de mutuo acuerdo con doble representación y defensa.

Demanda de separación con la misma defensa y representación.

Demanda de separación de un cónyuge con el consentimiento del otro.

Propuesta de convenio regulador de separación conyugal con liquidación de la sociedad de gananciales.

Propuesta de convenio de separación sin hijos.

Demanda de separación contenciosa.

Solicitud de transformación en mutuo acuerdo.

Demanda de divorcio de mutuo acuerdo con una sola representación y defensa.

Demanda de divorcio promovido por un cónyuge con el consentimiento del otro.

Propuesta de convenio regulador de divorcio con liquidación de la sociedad de gananciales.

Demanda de divorcio contencioso.

Demanda de solicitud de modificación de medidas definitivas.

Solicitud de reconciliación tras separación.

Demanda de solicitud de medidas sobre guarda y custodia en fin de convivencia more uxorio.

Propuesta de convenio regulador en fin de convivencia more uxorio.

5.- Sucesiones

Acción para solicitar la declaración de herederos

Acción para pedir la partición de la herencia

Acción para pedir la nulidad del testamento

Acción por preterición de heredero forzoso

Acción para pedir el legado de cosa específica y determinada

Acción para declarar la indignidad para suceder.

Acción para exigir la inclusión de bienes colaciónales en la partición hereditaria.

Otras acciones sucesorias

Derecho procesal civil

1.- Principios generales de la actuación en los procesos civiles.

- Audiencia
- Igualdad de partes.
- Dispositivo y de aportación de parte: principio de oficialidad.
- Concentración, inmediatez y publicidad.
- Orden sucesivo de los actos, preclusión y eventualidad.

2.- Criterios de competencia en el orden civil.

- Clases de competencia.
- Competencia objetiva: criterios para su determinación.
- Competencia funcional. Tratamiento procesal.
- Competencia territorial: Sumisión y fueros legales.
- La declinatoria.

3.- Los plazos procesales en el orden civil.

- Cómputo de los plazos.
- Días y horas hábiles – habilitación de días y horas inhábiles.
- Términos y plazos.
- Presentación de escritos.

4.- Formalidades de la demanda, contestación y reconvencción. Análisis del petitum.

- La demanda: objeto y estructura. Documentación a acompañar. Aportación posterior.
- La contestación a la demanda y otras actitudes del demandado. Las excepciones. La carga de comparecer y la rebeldía.
- La reconvencción.

5.- Actos de desarrollo del proceso civil. La prueba: su objeto y valoración. Carga de la prueba. Disposiciones generales en materia de prueba.

- Hechos exentos de prueba: admitidos y notorios.
- Proposición y admisión de la prueba. Anticipación y aseguramiento.
- Valoración y carga de la prueba.
- Medios de prueba:
 - La prueba documental.
 - El interrogatorio de las partes.
 - La prueba testifical.
 - La prueba pericial.
 - El reconocimiento judicial.
 - Otros medios de prueba.
 - Las presunciones.
 - Las diligencias finales.

6.- La audiencia previa. La actuación del abogado en Sala (I): Simulación de audiencia previa (posibilidad de conciliación, resolución de cuestiones procesales, fijación de hechos controvertidos, proposición de prueba, admisión e inadmisión de la misma, impugnación de documentos e informes periciales, y régimen de recursos).

7.- El acto del juicio. La actuación del abogado en Sala (II): la vista. Incidencias, práctica de la prueba y conclusiones.

8.- La Sentencia. Exigencias de motivación, claridad, precisión y exhaustividad. La congruencia de la Sentencia.

9.- Las costas procesales. La tasación de costas. La liquidación de intereses.

10.- La Ejecución.

- Título ejecutivo y demanda de ejecución.
- La oposición a la ejecución.
- La ejecución provisional.
- Ejecución dineraria y no dineraria.
- Ejecuciones hipotecarias.
- El embargo de bienes y el procedimiento de apremio.

11.- Especialidades de los siguientes procedimientos:

- Procesos sobre capacidad de las personas.
- Procesos matrimoniales y de menores.
- Procesos monitorio y cambiario.

12.- Diligencias preliminares y medidas cautelares.

13.- El juicio verbal:

- Ámbito.
- Clases de demandas
- Reconvención y acumulación de acciones.
- Admisión de la demanda y citación para la vista.
- Desarrollo de la vista.
- Defectos procesales y su subsanación.
- Recursos frente a resoluciones interlocutorias.
- La prueba en el juicio verbal.

14.- Los recursos: Concepto. Presupuestos de admisibilidad. Clases.

- Recurso de reposición.
- Recurso de queja.

- Recurso de apelación.
- Recurso por infracción procesal.
- Recurso de casación.
- Recurso en interés de la Ley.

4.2. BIBLIOGRAFÍA

- ALBALADEJO, Manuel, y otros. *Compendio de Derecho Civil*, Barcelona Bosch.
- DÍEZ PICAZO, Manuel y GULLÓN, Antonio. *Sistema de Derecho civil*, Tecnos.
- LASARTE ALVAREZ, Carlos. *Principios de Derecho civil*, Marcial Pons.
- O'CALLAGHAN, Xabier. *Compendio de Derecho civil*, Dijusa.
- LACRUZ BERDEJO, José Luis y otros. *Elementos del derecho civil*. Dykinson.
- Ley de Enjuiciamiento Civil
- Derecho Jurisdiccional II, proceso Civil -20 edición, Juan Montero Aroca y otros.
- PRONTUARIO DE DERECHO CIVIL PARA ABOGADOS. Acceso a la profesión de Abogado. Volumen I y II. Francisco Marín Castán y otros. Universidad Católica de Ávila 2014

Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la materia:

Relación de actividades:

Las actividades formativas contempladas en esta materia son las siguientes:

1.- Lección magistral: exposición por parte del profesor de los principales contenidos de la materia que imparte, facilitando una visión global del estado de la investigación actual, así como las herramientas para que el estudiante logre posteriormente continuar de manera autónoma el estudio y la investigación en ese terreno. **(21 horas) 100% de presencialidad.**

2.- Estudio teórico y lecturas: Actividad personal e individual del alumno para adquirir, asimilar y comprender el contenido de una materia. **(50 horas) 0% de presencialidad**

3.- Resolución de casos prácticos: el alumno habrá de estudiar, preparar y resolver los casos prácticos propuestos por el profesor. **(42 horas) 0% de presencialidad.**

4.- Trabajo en grupo: El profesor establece una tarea o una actividad que se desarrollará en equipo, fomentando la interacción entre los compañeros del curso y para obtener un resultado más satisfactorio del trabajo encomendado. **(21 horas) 25% de presencialidad.**

5.- Búsqueda de información bibliográfica y jurisprudencial: Orientación y ayuda prestada al alumno en la técnica de obtención de datos, referencias de publicaciones y jurisprudencia a través de recursos especializados y fidedignos. **(10 horas) 0% de presencialidad.**

6.- Tutorías: Encuentro o reunión del docente con un alumno o un grupo reducido de estudiantes con el fin de intercambiar información, resolver dudas, y contribuir en conjunto a valorar un proyecto o discutir un asunto. **(4 horas) 100% de presencialidad.**

7.- Evaluación: Proceso para valorar y determinar el grado de eficacia y la obtención de los objetivos propuestos, teniendo en cuenta los recursos utilizados para la consecución de dichos resultados. **(2 horas) 100% de presencialidad.**



Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo.

Examen final (consistente en alguna/s de las siguientes pruebas de evaluación: objetiva, de respuestas a desarrollar u oral): 60/40 %.

Puntuación derivada de la realización de actividades formativas evaluables: 40/60%.

El sistema de calificaciones será el descrito en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre y, especialmente, el contenido en el punto 4 de dicho artículo.

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

Orientador Académico Personal: encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignat

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Horario de la asignatura: El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

PRIMER SEMESTRE CURSO 2022/2023		
SEPTIEMBRE 2022		
30 SEPTIEMBRE		
		VIERNES
Presentación del Máster		De 17:00 a 19:00 horas
OCTUBRE 2022		
5 Y 7 DE OCTUBRE		
	MIERCOLES	VIERNES
Práctica Laboral y Procesal Laboral	De 16:00 a 19:00 horas	-
Práctica Penal y Procesal Penal	De 19:00 a 21:00 horas	-
Práctica Civil y Procesal Civil	-	De 16:00 a 18:30 horas
Práctica Mercantil y Concursal	-	De 18:30 a 20:30 horas
19 Y 21 OCTUBRE		
	MIERCOLES	VIERNES
Práctica Laboral y Procesal Laboral	De 16:00 a 19:00 horas	
Práctica Mercantil y Concursal	De 19:00 a 21:00 horas	
Práctica Penal y Procesal Penal		De 16:00 a 18:00 horas
Práctica Civil y Procesal Civil		De 18:00 a 20:30 horas
26 Y 28 OCTUBRE		
	MIERCOLES	VIERNES
Práctica Civil y Procesal Civil	De 16:00 a 18:30 horas	De 18:00 a 20:30 horas
Práctica Penal y Procesal Penal	De 18:30 a 21:00 horas	
Práctica Laboral y Procesal Laboral		De 16:00 a 18:00 horas

UCAVILA UCavila UCAVILAUcavila UCBAVILAUCENTUCAVILAUCAVILAucavilaUCAVILAUCAVILAUCAVILA

NOVIEMBRE 2022		
2 Y 4 NOVIEMBRE		
	MIÉRCOLES	VIERNES
Práctica Mercantil y Concursal	De 16:00 a 18:00 horas	De 18:00 a 21:30 horas
Práctica Civil y Procesal Civil	De 18:00 a 20:30 horas	
Práctica Penal y Procesal Penal		De 16:00 a 18:00 horas
9 Y 11 NOVIEMBRE		
	MIÉRCOLES	VIERNES
Práctica Mercantil y Concursal	De 16:00 a 18:00 horas	
Práctica Penal y Procesal Penal	De 18:00 a 20:30 horas	
Práctica Laboral y Procesal Laboral		De 16:00 a 18:00 horas
Práctica Civil y Procesal Civil		De 18:00 a 20:30 horas
16 Y 18 NOVIEMBRE		
	MIÉRCOLES	VIERNES
Práctica Laboral y Procesal Laboral	De 16:00 a 18:00 horas	De 16:00 a 19:00 horas
Práctica Civil y Procesal Civil	De 18:00 a 20:00 horas	De 19:00 a 21:00 horas
Práctica Penal y Procesal Penal	De 20:00 a 21:00 horas	-
23 Y 25 NOVIEMBRE		
	MIÉRCOLES	VIERNES
Práctica Laboral y Procesal Laboral	De 16:00 a 18:00 horas	
Práctica Penal y Procesal Penal	De 18:00 a 19:30 horas	
Práctica Mercantil y Concursal	De 19:30 a 21:00 horas	De 18:30 a 21:00 horas
Práctica Civil y Procesal Civil		De 16:00 a 18:30 horas



DICIEMBRE 2022

30 NOVIEMBRE Y 2 DICIEMBRE		
	MIERCOLES	VIERNES
Práctica Penal y Procesal Penal	De 16:00 a 18:30 horas	
Práctica Civil y Procesal Civil	De 18:30 a 21:00 horas	-
Práctica Laboral y Procesal Laboral		De 16:30 a 18:00 horas
Práctica Mercantil y Concursal	-	De 18:00 a 20:30 horas

14 Y 16 DICIEMBRE		
	MIERCOLES	VIERNES
Práctica Civil y Procesal Civil	De 16:00 a 18:00 horas	
Práctica Penal y Procesal Penal	De 18:00 a 20:00 horas	De 16:00 a 18:00 horas
Práctica Mercantil y Concursal	-	De 18:00 a 20:30 horas

ANEXO

Escenario CONFINAMIENTO

1

Medidas de adaptación de la metodología docente

La metodología docente no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura

2

Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La Evaluación no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura